

ACTA DE LA REUNIÓN

A la asamblea acuden los siguientes miembros de la junta directiva de la APEOIM: Cari Baena (presidenta), María Cristóbal (vicepresidenta), Ramiro Cebreiros (vocal de inglés), Miguel Ángel Peña (vocal de idiomas “solo Jesús Maestro”), Carlos Pérez (vocal de francés) y Paloma Martín (secretaria). Se presentan, además, otros 16 directores y profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, con un total de 22 asistentes.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente orden del día:

1. Informe sobre el estado de cuentas de la Asociación.

María Cristóbal expone brevemente el informe de la tesorera, Gema Mazón, sobre **el estado de cuentas de la Asociación**, muy saneado. El saldo de ambas asciende a un total de 21.786,32 euros. La vicepresidenta menciona también los trastornos provocados por la incompetencia de Unicaja y su intención de trasladar las cuentas a otra entidad; dicho cambio se producirá sin necesidad de ninguna gestión por parte de los afiliados.

2. Información y debate sobre el borrador de Decreto que regulará las enseñanzas en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Cari Baena (APEOIM) recuerda a la asamblea el recorrido del borrador del Decreto desde que el pasado mes de enero se puso en conocimiento de los directores. Se remonta al Real Decreto de diciembre de 2017.

Paloma Martín (APEOIM) informa sobre **la reunión que el pasado 8 de febrero mantuvo APEOIM con los responsables de la Dirección General de FP y Enseñanzas de Régimen Especial** (vid. resumen pormenorizado en la web de APEOIM). Aunque el encuentro transcurrió en un clima propicio y se mostraron receptivos a modificar los aspectos más preocupantes del borrador -indefinición de la semipresencialidad, disparidad en el número de horas por curso y acortamiento de los itinerarios hasta C1-, no parece que estén dispuestos a hacer cambios de gran calado. La premura con la que va a tramitarse el documento es otra razón para el pesimismo.

Cari Baena refiere **la pregunta que un diputado del PSOE formuló en la Asamblea de Madrid** al Consejero de Educación, Rafael van Grieken, sobre esta reorganización de las enseñanzas y los inconvenientes que plantea. Menciona también **la encuesta que la Consejería ha remitido a los claustros** para conocer su opinión al respecto y que, en su opinión, llega demasiado tarde. APEOIM y ADEOI han cursado una petición para que la Consejería les informe sobre el estado del borrador y las enmiendas que prevé introducir.

Paloma Martín da cuenta **del documento redactado por algunos profesores de la EOI Jesús Maestro** y que, tras refrendarse en un claustro extraordinario, ha sido enviado a la Consejería. Esta iniciativa manifiesta el rotundo rechazo de los profesores de Jesús Maestro a las previsiones contenidas en el borrador y, entre otras reivindicaciones, exige que se reabra el diálogo. El escrito se ha puesto en circulación con objeto de que otros

claustros, si así lo desean y sostienen posturas similares, puedan aprovechar el trabajo realizado, introduciendo las modificaciones pertinentes.

María Cristóbal (APEOIM) remite a la labor llevada a cabo por APEOIM-ADEOI a lo largo de todos estos años y abre un turno de palabra sobre el borrador. Propone articular el debate en torno a los siguientes ejes:

1. La **enseñanza semipresencial**, que, según la Junta de APEOIM, no debería ser obligatoria.
2. La **asimetría en el número de horas por curso**, aspecto muy ligado al anterior.
3. El **acortamiento del itinerario académico hasta C1**.

2.1. Enseñanza semipresencial.

Mercedes Cercadillo (EOI San Sebastián) manifiesta su perplejidad ante el distinto número de horas de cada curso. Se pregunta si los responsables de la Consejería han tomado como referencia los módulos de 60 horas lectivas que en su momento propuso el Seminario de Estructuras.

Iñaki Goitia (EOI Jesús Maestro) se lamenta de la ineptitud y el grado de improvisación de la Consejería en lo que concierne a la semipresencialidad, supuestamente de carácter “voluntario”. Esta modificación del modelo de enseñanza va a entrar en vigor, previsiblemente, sin ninguna formación para el profesorado ni un planteamiento claro.

Paola Iasci (Alcalá de Henares) pide que se aborde en el borrador el problema de la preinscripción, tan alejada del inicio de las clases.

Ana Pérez (San Fernando de Henares) exige que se ponga por escrito el carácter facultativo de la semipresencialidad y se refiere a la experiencia de estas enseñanzas en otras instituciones.

Para María Vélez (Collado Villalba), el principal problema estriba en que el documento no deja claro qué número de horas se impartirán de manera presencial, semipresencial y a distancia. Se muestra muy partidaria de que el régimen semipresencial se incorpore a las EEOOI, siempre y cuando se regule con la debida seriedad. Paola Iasci está de acuerdo; es especialmente importante definir el manejo de las plataformas digitales y cómo se evaluarán las actividades que alojen.

María Jesús Benítez (AMPE) relata la experiencia de la Comunidad Valenciana, donde se han implantado en 2017-2018 los cursos a distancia : a los profesores que tienen parte de sus grupos online se les asigna un curso menos, para compensar la sobrecarga de trabajo.

María Ángeles Núñez (Alcorcón) incide en la dedicación que requieren los grupos online. Estas horas no deberían suplirse, en ningún caso, con el esfuerzo gratuito de los profesores; sí a la semipresencialidad, pero bien planteada.

Iñaki Goitia aclara que no está en absoluto en contra de la semipresencialidad. Considera, además, que los contenidos para el aula virtual de cada idioma tienen que elaborarse de manera coordinada para que sean comunes a toda la Comunidad de Madrid y no privativos de cada profesor/a.

María Cristóbal opina que la semipresencialidad es el futuro en todos los ámbitos y que la Escuela Oficial no debería quedarse atrás en la incorporación de herramientas digitales. En el caso de este borrador, la enseñanza semipresencial permite que la Consejería recorte a su conveniencia el número de cursos y por lo tanto subyace una motivación económica, tal y como se deduce de la “optimización” de recursos que se cita en el documento. Por otra parte, resulta difícil competir con las plataformas digitales de otras instituciones. Además, hay una parte de nuestro alumnado que prefiere para aprender un ritmo más pausado y la presencia del profesor en el aula.

Armando de León-Sotelo (EOI Jesús Maestro) cree que esta discusión sobre la conveniencia de implantar o no la semipresencialidad nos aleja de lo importante: hay que zanjar estas reflexiones de carácter general y centrar el debate en la propuesta concreta de semipresencialidad que nos presenta el Decreto. Y parece tratarse de algo obligatorio, de una imposición por parte de la Administración, puesto que el desigual número de horas de los cursos nos aboca a este sistema. Frente a esta obligatoriedad, Armando de León-Sotelo aboga por una doble oferta en la que los alumnos puedan optar, tanto por cursos presenciales, como por semipresenciales.

Miguel Ángel Peña (APEOIM) refiere la experiencia con la semipresencialidad de la EOI de Almería, y que básicamente ha consistido en sustituir el libro en papel por su versión digital. La ratio ha aumentado considerablemente con la implantación de esta modalidad (45 alumnos por grupo) y al profesor se le incluyen las horas de trabajo online dentro de su horario lectivo. Peña se pregunta cómo le computan al alumno estas horas de actividades en las plataformas digitales.

Rocío Pérez (Carabanchel) expresa su indignación e incredulidad ante la situación. Menciona los problemas que supondrá la transición del actual al nuevo sistema para alumnos y profesores, y manifiesta sus dudas sobre el carácter presuntamente “voluntario” de la semipresencialidad.

Paola Iasci recalca la importancia de implantar la semipresencialidad con ciertas garantías. El fracaso de esta modalidad en Andalucía, donde ha supuesto una pérdida sensible de alumnos, debería servirnos como advertencia. Iasci lamenta las dificultades a las que debe hacer frente italiano y otros idiomas para reestructurar el currículo sin saber el número de horas del que consta cada nivel.

Cristina España (Collado Villalba) da la enhorabuena a los redactores del documento reivindicativo de Jesús Maestro. Se muestra de acuerdo con Iñaki Goitia y Armando de León-Sotelo. Insiste en la importancia de confeccionar aulas virtuales de calidad si se decide ofertar este tipo de enseñanzas, ya que está en juego nuestro prestigio como institución. Refiere su propia experiencia como creadora de plataformas digitales para Secundaria y la imposibilidad de ponerlas en marcha debido a problemas técnicos del centro en cuestión.

Ramiro Cebreiros (APEOIM) informa sobre los resultados del programa “That’s English” en Carabanchel, que ha coordinado. En su opinión, la enseñanza semipresencial requiere un mayor apoyo por parte de la Administración (publicidad, cuidadosa elaboración de los contenidos etc.), pues existe la posibilidad de perder alumnado, como de hecho viene ocurriendo. Menciona también el riesgo de que se externalice la confección de las plataformas digitales.

Alina Navas (CCOO) manifiesta el rechazo de CCOO a un documento que no ofrece ninguna garantía para profesores ni alumnos. Piensa que la intención de la Consejería con este Decreto es recortar al máximo y dualizar las EEOOI como están haciendo en FP. Por último, informa de que el sindicato ha preparado su propio cuestionario como respuesta a la encuesta remitida por la Consejería, que no es sino una trampa para legitimarse.

2.2. Asimetría en el número de horas por curso.

Yolanda Pérez (EOI Jesús Maestro) insiste en la necesidad de que la enseñanza semipresencial se regule con rigor y a nivel de la Comunidad de Madrid. Como redactora del nuevo currículo de español, recuerda que para este idioma se propuso A1 en 60 horas y A2 en 180. Pese a las peticiones de concreción de esta profesora, sus interlocutores en la Consejería le han pedido que trabaje “en abstracto”, sin conocer el número de horas asignado a cada nivel. En realidad, la reestructuración curricular es, en buena medida, un “arrastre” de contenidos a la baja: el actual Avanzado 2 es casi un C1. Pérez lamenta la falta de transparencia que ha presidido todo el proceso, pues si se hubiera dado a conocer el contenido de los Anexos I-III (es decir, los nuevos currículos), resultaría más fácil tomar decisiones.

Neves González (EOI Jesús Maestro) se queja de que no disponemos de la formación ni de los recursos para implantar la enseñanza semipresencial. En otro orden de cosas, por mucho que se modifiquen los currículos, es imposible alcanzar el nivel C1 en cuatro años para cualquier idioma en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Carlos Pérez (APEOIM) se pregunta si el uso de plataformas digitales puede suponer menos horas de trabajo para los profesores; al fin y al cabo, ahora también los alumnos hacen parte de su aprendizaje de manera autónoma. Alude a la encuesta de la Consejería: aunque es precisa cierta flexibilidad para adaptarnos a los tiempos que corren, no debemos perdernos en una diversidad de propuestas que, a ojos de la Administración, nos deslegitimen como colectivo. De ahí la importancia de que de esta reunión salgan propuestas unificadas.

Iñaki Goitia lo secunda: la Administración ha pretendido atomizarnos con una encuesta-trampa y hemos de reaccionar presentando un frente unido. Las Escuelas deben hacer una propuesta consensuada y unificada.

Paloma Martín suscribe la percepción general de que carecemos de formación y de medios para poner en marcha la enseñanza semipresencial. Comenta que, ante esta reivindicación por parte de APEOIM, la Directora General de Enseñanzas de Régimen Especial insistió en que le hiciéramos llegar a través de los directores cuáles son nuestras necesidades formativas. Por ello, Paloma Martín insta a los directores a que cursen estas peticiones. Con respecto a la diversidad de itinerarios, horas y cursos que refleja la encuesta que hemos cumplimentado y que tan flaco favor nos ha hecho, esta profesora sostiene que debemos ceñirnos a los acuerdos alcanzados en las jornadas de junio y que APEOIM-ADEOI transmitieron a la Consejería, aunque hasta ahora haya hecho caso omiso de ellos.

María Cristóbal recuerda a la asamblea los principales puntos de consenso a los que se llegó entonces: C1 en 6 cursos o 720 horas lectivas; A1 y A2 en un total de 180 horas etc.

Iñaki Goitia y M^a Ángeles Núñez proponen, respectivamente, que elaboremos un documento de mínimos indicando en qué condiciones aceptaríamos la semipresencialidad o bien pedirles a los representantes de la Administración que sean ellos quienes concreten su propuesta.

2.3. Acortamiento del itinerario académico hasta C1.

Armando de León-Sotelo afirma que el único elemento que la Consejería ha recogido de las reflexiones de nuestro colectivo ha sido la necesidad de trazar diferentes itinerarios para los diferentes idiomas. El problema que plantea el borrador es que compartimenta ese recorrido académico en un número de horas anormal e inviable.

Carlos Pérez, Ramiro Cebreiros y Rocío Pérez subrayan la importancia de reducir la disparidad de horas/cursos/itinerarios y hacer una propuesta relativamente homogénea, que dé una adecuada imagen institucional. María Ángeles Núñez, por el contrario, advierte de los peligros de una excesiva uniformidad y reitera que debe ser la Administración la que sustancie su propuesta.

María Vélez considera más adecuado hablar de cursos en lugar de número de horas, para no generar confusión entre los alumnos y evitar constreñir la organización de los centros. Para los idiomas de oferta mayoritaria, tiene más sentido plantear el C1 en dos cursos y el C2 en tan solo 1, puesto que el C2 está destinado a muy pocos alumnos. Según Vélez, la idea de C1 en 6 cursos se concibió en unas circunstancias que no corresponden exactamente a las actuales. En cualquier caso, las deficiencias que las distintas opciones curriculares puedan presentar se suplirían con un sistema flexible que permita a los alumnos saltar de nivel. Además, la Consejería ya tiene en su poder las encuestas y los resultados son muy dispares. El tiempo apremia y el consenso es imposible, por lo que quizá convenga abandonar el debate sobre el currículo y centrarse en trazar unas directrices claras sobre la enseñanza semipresencial.

Paloma Martín puntualiza que, según el marco legal establecido por el Real Decreto, tanto español como las lenguas cooficiales tienen la posibilidad de organizar el nivel C en dos cursos en lugar de tres, si lo estiman oportuno.

Iñaki Goitia y Alina Navas hacen una llamada a la acción: no cabe ya hacer ninguna contrapropuesta a la Consejería, sino oponerse radicalmente al Decreto.

Yolanda Pérez retoma la reflexión sobre el currículo. Afirma que la mayor parte del alumnado se encuentra en B2 y no en C1, por lo que discrepa de la distribución por cursos que propone María Vélez: a su parecer, es más lógico engrosar el B2. En todo caso, 6 cursos para alcanzar un C1 le resulta excesivo.

Marisa Coronado (EOI Tribunal) lamenta que en todo este proceso no se haya sondeado la opinión de los alumnos sobre sus propias necesidades de formación.

Cari Baena pide que el debate no se estanque en el número de cursos para el nivel C y retoma los puntos de consenso: sí a la semipresencialidad, pero con garantías; rechazo a la disparidad del número de horas en cada curso; no al acortamiento de los itinerarios.

María Cristóbal, Alina Navas y Cristina España son partidarias de mostrar firmeza ante la Administración. M. Cristóbal lanza a la asamblea la pregunta de qué estamos dispuestos a hacer si la Administración no responde como deseamos.

Paloma Martín señala que, antes de emprender alguna acción, sería importante conocer el estado actual del borrador y cuáles de nuestras propuestas de enmienda se han incorporado.

Iñaki Goitia expresa su preocupación por **una 5ª actividad de lengua que aparece en el documento, la mediación**, y que, por desgracia, parece haber pasado desapercibida para la mayoría de sus colegas. Todo apunta a que los profesores tendremos que incluirla en las programaciones y evaluarla (tablas de evaluación nuevas etc.) y, una vez más, la Consejería responde con evasivas cuando se les pregunta cómo se llevará esto a cabo.

Yolanda Pérez replica que la destreza de la mediación figura en el MCER, por lo que, en realidad, no se trata de algo nuevo. No obstante, ella no cree que deba evaluarse de manera aislada como propone la Consejería, sino, sencillamente, integrarse en las actividades de clase.

Varios de los asistentes reiteran la necesidad de redactar un documento en el que se perfile en qué condiciones podría impartirse la enseñanza semipresencial.

Alina Navas se refiere al exiguo número de plazas de la última convocatoria de oposiciones en EEOOII. Solicita el apoyo de APEOIM para presionar a la Administración y conseguir que se amplíe la cifra.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:45 horas.